

## BASES

### PROCESO CAS N° 001-2010-CEPLAN

#### 02 CONTRATACIÓN DE TÉCNICO EN MODELOS MATEMÁTICOS

##### I. GENERALIDADES

**1. ENTIDAD CONVOCANTE:**

Nombre: Centro Nacional de Planeamiento Estratégico  
R.U.C: 20520594451

**2. DOMICILIO LEGAL:**

Av. Enrique Canaval y Moreyra 150, piso 10, Edificio Petroperú, San Isidro, Lima.

**3. OBJETO DE LA CONVOCATORIA:**

Contratar los servicios de un TÉCNICO en MODELOS MATEMÁTICOS.

**4. SISTEMA DE CONTRATACIÓN:**

El presente proceso se rige por el sistema de contratación previsto por el Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM.

**5. MODALIDAD DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL:**

Contratación Administrativa de Servicio – CAS.

**6. ALCANCE DEL SERVICIO:**

El servicio a contratar está definido en los requisitos y el perfil del requerimiento de contratación de la Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico del CEPLAN.

**7. BASE LEGAL:**

- Decreto Legislativo N° 1088
- Decreto Legislativo N° 1057
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM.

##### II. DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO

Contratar los servicios de un TÉCNICO en MODELOS MATEMÁTICOS para la Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico del CEPLAN.

**1. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**

**1.1. OBJETIVO:**

Contratar los servicios de un Técnico en Modelos Matemáticos que utilice modelos de planificación para la Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico del CEPLAN.

**1.2. ACTIVIDADES:**

- a) recolectar, analizar y procesar información económica u otra pertinente, para realizar proyecciones y pruebas de consistencia macroeconómica de largo y mediano plazo;
- b) asistir en los proyectos de desarrollo de modelos matemáticos que permitan el desarrollo de las actividades de la Dirección;



- c) asistir en la elaboración de informes técnicos y presentaciones referidos a proyecciones de metas y modelos matemáticos, y
- d) las demás funciones que le asigne el Director Nacional.

### 1.3. REQUISITOS MÍNIMOS:

- a) Bachiller en Economía, Matemática o Estadística;
- b) experiencia en la elaboración y uso de modelos matemáticos o análisis macroeconómico, y
- c) conocimiento básico de ofimática (procesador de textos, hoja de cálculo y presentador de diapositivas).

### 1.4. REQUISITOS DESEABLES:

- a) estudios de especialización en macroeconomía o modelos matemáticos;
- b) conocimiento de software para proyecciones macroeconómicas;
- c) investigación o publicaciones referidas al tema de la convocatoria;
- d) conocimiento de un programa informático especializado para el tratamiento y análisis estadístico de datos (SPSS, entre otros), y
- e) conocimiento de inglés.

### 1.5. COMPETENCIAS:

- a) orientación al logro;
- b) flexibilidad;
- c) transparencia;
- d) iniciativa, y
- e) capacidad de trabajar en equipo

### 1.6. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

El actual proceso de implementación del CEPLAN requiere de los servicios de un Técnico en Modelos Matemáticos para la Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico del CEPLAN.

### 1.7. PERIODO DE CONTRATACIÓN Y MONTO MENSUAL

Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de mayo de 2010, renovable según evaluación.

Monto mensual: S/. 3,000.00 nuevos soles (tres mil y 00/100 nuevos soles).

## III. ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

1. **PREPARATORIA:** Del 15 al 19 de febrero del 2010.
2. **CONVOCATORIA:** Del 22 al 26 de febrero del 2010 hasta las 17:30 horas.
  - La convocatoria será publicada en la página web del CEPLAN.
3. **SELECCIÓN:** Del 26 de febrero al 6 de marzo del 2010.
  - El día 26 de febrero del 2010 a las 20:00 horas se publicará en la web del CEPLAN los resultados de la evaluación curricular, con la relación de los primeros 10 postulantes con el mayor puntaje, extendiéndose a aquellos que hubieran empatado en el décimo lugar y con nota aprobatoria de 16 puntos como mínimo,
  - El día 27 de febrero del 2010 a las 9:00 horas se efectuará el examen de aptitud, en la Universidad ESAN, sito en Alonso de Molina 1652, Monterrico Chico, Surco.



Para pasar a la siguiente etapa se requiere de un puntaje mínimo aprobatorio de 21 puntos sobre un total 40.

- El día 27 de febrero del 2010 a las 15:00 horas se publicará en la página web del CEPLAN el resultado del examen de aptitud.
- En la misma fecha se publicará la relación de los que ocupen los primeros tres (3) puestos en la evaluación acumulada (suma de los puntajes obtenidos en la evaluación curricular y en el examen de aptitud), los mismos que pasarán a la evaluación personal, previa evaluación psicológica.
- El día 1 de marzo del 2010 a las 10:00 horas se efectuará la evaluación psicológica, con carácter eliminatorio, en el local del CEPLAN, cuyo resultado será colocado en el expediente individual, con carácter confidencial.
- El día 3 de marzo del 2010 a la 9:00 horas se publicará la relación de los postulantes aptos para la entrevista personal, los cuales deberán presentar hasta las 17:30 horas en el local del CEPLAN, la documentación siguiente:
  - a) copia del DNI;
  - b) copia del Registro Único de Contribuyente (RUC), en condición de activo y habido (reporte web - Sunat);
  - c) declaración jurada debidamente firmada de no tener inhabilitación administrativa o judicial para contratar con el Estado, de acuerdo al Anexo N° 03 de las Bases;
  - d) declaración jurada debidamente firmada sobre vínculo de parentesco con algún(os) funcionario (s) o servidor (es) del CEPLAN, de acuerdo al Anexo N° 04 de las Bases;
  - e) currículum vitae documentado y foliado (copia simple).
- Los días 4 y 5 de marzo del 2010 se efectuarán las entrevistas personales en el local de CEPLAN, según cronograma publicado en la página web, que incluye pruebas de ofimática y de conocimientos relacionados con las funciones del cargo.
- El día 6 de marzo del 2010 a las 9:00 horas, en el portal institucional [www.ceplan.gob.pe](http://www.ceplan.gob.pe), se publicará el nombre del postulante que obtuvo el puntaje más alto en la evaluación acumulada (suma de los puntajes obtenidos en la evaluación curricular, en el examen de aptitud y en la entrevista).

#### **IV. DE LA ENTREVISTA PERSONAL**

La entrevista personal estará a cargo del Comité de Selección, el que cumplirá estrictamente las presentes Bases Administrativas.

#### **V. DE LA CALIFICACIÓN Y LOS RESULTADOS DEL CONCURSO**

La calificación tendrá un máximo de 100 puntos, que se distribuirán de la siguiente manera:

- 30 puntos para la evaluación curricular
- 40 puntos para la evaluación de aptitud
- 30 puntos para la entrevista personal



